RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1930/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 - ID Nº 342.060, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS, LOTE Nº 1: ADQUISICION DE MOTOBOMBAS DE AGUA, A LA EMPRESA COMAGRO S.A. CON RUC 80013712-4, Y LOTE Nº 2: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MOTOBOMBAS, A LA EMPRESA UNIPERSONAL SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE VERONICA ROTELA PEREZ CON RUC 3558950-7

Capiatá, 2 de abril de 2018.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 27 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la ADQUISICION DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS - ID Nº 342.060, conforme se detalla a continuación:*

Antecedentes:

1. *Resolución del llamado.*
2. *Carta de Invitación.*
3. *Reporte del llamado ID Nº 342.060.*
4. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
5. *Ofertas presentadas por 3 (Tres) oferentes del ramo.*
6. *Acta de apertura de fecha 09/03/2018.*
7. *Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.*

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha nueve de marzo del año dos mil dieciocho, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en que se contó con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	R.U.C.
1	ACI DE MARIO APONTE CANO	847720-5
2	COMAGRO S.A.	80013712-4
3	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE DE VERONICA ROTELA PEREZ	3558950-7

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	ACI DE MARIO APONTE CANO	COMAGRO S.A.	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	N/A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General ·

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal ·

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*N/A*	*CUMPLE*	*N/A*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
REQUISITOS SUNTANCIALES	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al ***análisis de la Calificación Legal*** *de las empresas que han pasado la evaluación sustancial, conforme se muestra en el cuadro siguiente:*

EMPRESA	***ACI DE MARIO APONTE CANO***	***COMAGRO S.A.***	***SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE VERONICA ROTELA P00EREZ***
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.*	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.*	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.*
	2- El propietario de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionario público según Certificado Nº 368383 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	*2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionario público según Certificados Nº 367370, 368372 y 368375 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)*	*2- La propietaria de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionario público según Certificado Nº 368380 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)*
RESULTADO:	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las 3 (tres) empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes legales de cada una de las empresas participantes, ninguno de ellos forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni registran datos de en la Función Pública según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que pasaron la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 - ID N° 342.060 - ADQUISICION DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS

LOTE Nº 1

ADQUISICION DE MOTOBOMBAS

OFERENTES:						ACI DE MARIO APONTE CANO				COMAGRO S.A.				EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE DE VERONICA ROTELA PEREZ			
Ítems	Cógido de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	40151510-007	Motobomba de agua	Unidad	UNIDAD	2	DAEWOO	RPC	2.440.000	4.880.000	DAEWOO	CHINA	1.900.000	3.800.000	NO COTIZA			
					Total Lote 1:				4.880.000				3.800.000	NO COTIZA			

LOTE Nº 2

ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MOTOBOMBAS

OFERENTES:						ACI DE MARIO APONTE CANO				COMAGRO S.A.				EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE DE VERONICA ROTELA PEREZ			
Ítems	Cógido de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	40151510-003	MANGUERA DE SUCCION	Metros	UNIDAD	14	NO COTIZA				NO COTIZA				INDEX	CHINA	100.000	1.400.000
2	40151510-003	MANGUERA DE IMPULSION DE 4"	Metros	UNIDAD	60	NO COTIZA				NO COTIZA				INDEX	CHINA	40.000	2.400.000
3	40151510-003	VALVULA DE 4"	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA				NO COTIZA				INDEX	CHINA	350.000	700.000
					Total Lote 2:	NO COTIZA				NO COTIZA							4.500.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, las empresas calificadas con sus respectivos montos ofertados, ordenados de menor a mayor para continuar con los demás aspectos de análisis;

LOTE Nº 1: ADQUISICION DE MOTOBOMBAS		
Nº	***EMPRESA***	***MONTO DE LA OFERTA***
1	*COMAGRO S.A.*	*LOTE 1: Gs. 3.800.000.-*
2	*ACI DE MARIO APONTE CANO*	*LOTE 1: Gs. 4.880.000.-*
3	*EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE de Verónica Rotela Pérez*	*LOTE 1: NO COTIZA*

LOTE Nº 2: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MOTOBOMBAS		
Nº	***EMPRESA***	***MONTO DE LA OFERTA***
1	*COMAGRO S.A.*	*LOTE 2: NO COTIZA*
2	*ACI DE MARIO APONTE CANO*	*LOTE 2: NO COTIZA*
3	*EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE de Verónica Rotela Pérez*	*LOTE 2: Gs. 4.500.000.-*

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las ofertas más bajas por cada Lote, las que corresponden a las empresas COMAGRO S.A. para el Lote Nº 1 y EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE de Verónica Rotela Pérez para el Lote Nº 2, conforme se puede apreciar en el cuadro anterior, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose cuanto sigue:

En fecha 22 de marzo de 2018, se procedió a notificar a las empresas mencionadas, la remisión de documentos formales que no fueron presentados en el acto de apertura, detallados a continuación:

1. A LA EMPRESA COMAGRO S.A.:

1. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*
2. *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*
3. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
4. *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
5. *Balance General y Estado de Resultados de los años 2014-2015-2016.*
6. *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a los documentos de especificaciones técnicas reales ofrecidas que deben acompañar a la oferta.*
7. *Declaración jurada de cumplir con todas las normativas vigentes para la provisión del bien requerido.*
8. *Comprobantes de entrega de bienes consistentes en actas de entrega y/o notas de remisión correspondientes a las facturaciones presentadas como experiencia.*

Lo solicitado, se debe remitir hasta el día viernes 23 de marzo hasta las 15:00 hs., por mesa de entrada de la Institución de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

LA FIRMA CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO, por lo que se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la Convocatoria.

EMPRESA: COMAGRO S.A. - RUC: 80013712-4

Evaluación de la Documentación Requerida	***CUMPLE / NO CUMPLE***

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	*Cumple*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	*Cumple*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*Cumple*
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016	*Cumple*
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a los documentos de especificaciones técnicas reales ofrecidas que deben acompañar a la oferta	*Cumple*
Declaración jurada de cumplir con todas las normativas vigentes para la provisión del bien requerido	*Cumple*
Catálogo del bien ofertado	*Cumple*
Declaración Jurada de poseer capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma	*Cumple*
Copias de contratos anteriores y facturaciones realizadas de provisión del bien ofertado, con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria, dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria deberá ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta) por ciento del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, siempre que correspondan a los periodos solicitados	*Cumple*
GARANTÍA ESCRITA DEL BIEN DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA	*Cumple*

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA COMAGRO S.A.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:*

*Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, del cual se analizarán los **Índices (Ratios) Financieros**, donde: **a) Ratio de Liquidez,** deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**, no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, no deberá ser negativo. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.***

EMPRESA — COMAGRO S.A.

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	40.412.442.169	3,52	51.974.104.302	2,46	64.123.991.075	2,78	
	PASIVO CORRIENTE	11.471.492.151		21.127.393.147		23.078.746.831		2,92
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	11.471.492.151	0,28	21.127.393.147	0,40	23.078.746.831	0,35	
	ACTIVO TOTAL	41.606.850.208		53.268.125.072		66.608.107.382		0,34
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	7.923.151.225	0,79	7.473.741.500	0,75	13.108.038.947	0,52	
	CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000		25.000.000.000		0,69

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

La empresa COMAGRO S.A. ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la sección de evaluación de capacidad técnica, los mismos demuestran que los bienes cumplen con las características solicitadas.

Por lo tanto, a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Por otra parte, la empresa COMAGRO S.A. ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la sección de evaluación de experiencia, acreditando así la experiencia requerida por la Convocante.

***2. A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE**, se solicitó la remisión de las siguientes documentaciones:*

1. *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, legible.*
2. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
3. *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
4. *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a los documentos de especificaciones técnicas reales ofrecidas que deben acompañar a la oferta.*
5. *Declaración jurada de contar con stock de repuestos y accesorios de la marca, y que repondrá gratuitamente el bien o sus partes con características deficientes.*
6. *Declaración jurada de cumplir con todas las normativas vigentes para la provisión del bien requerido.*
7. *Declaración Jurada de poseer capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma.*
8. *Catálogo del bien ofertado.*
9. *Copias de contratos anteriores y facturaciones realizadas de provisión del bien ofertado, con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria, dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria deberá ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta) por ciento del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, siempre que correspondan a los periodos solicitados.*
10. *GARANTÍA ESCRITA DEL BIEN DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA.*

Lo solicitado, se debe remitir hasta el día viernes 23 de marzo hasta las 15:00 hs., por mesa de entrada de la Institución de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

LA FIRMA CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO, por lo que se prosigue con la evaluación de los demás puntos de análisis:

EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE de Verónica Rotela Pérez
RUC: 3558950-7

Evaluación de la Documentación Requerida	***CUMPLE / NO CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	*Cumple*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*Cumple*
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016	*Cumple*
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a los documentos de especificaciones técnicas reales ofrecidas que deben acompañar a la oferta	*Cumple*
Declaración jurada de cumplir con todas las normativas vigentes para la provisión del bien requerido	*Cumple*
Catálogo del bien ofertado	*Cumple*
Declaración Jurada de poseer capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma	*Cumple*
Copias de contratos anteriores y facturaciones realizadas de provisión del bien ofertado, con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria, dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria deberá ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta) por ciento del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, siempre que correspondan a los periodos solicitados	*Cumple*
GARANTÍA ESCRITA DEL BIEN DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE de Verónica Rotela Pérez.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:*

*Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, del cual se analizarán los **Índices (Ratios) Financieros**, donde: **a) Ratio de Liquidez,** deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**, no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, no deberá ser negativo. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.***

EMPRESA **SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE VERONICA ROTELA PEREZ**

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	494.347.196	241,67	502.280.538	359,95	548.696.538	152,21	
	PASIVO CORRIENTE	2.045.536		1.395.402		3.604.760		251,28
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.045.536	0,00	1.395.402	0,00	3.604.760	0,01	
	ACTIVO TOTAL	558.650.445		556.853.329		594.423.237		0,00
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	23.913.441	0,05	18.687.352	0,04	29.998.369	0,06	
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000		0,05

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

La empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE DE VERONICA ROTELA PEREZ ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la sección de evaluación de capacidad técnica, los mismos demuestran que los bienes cumplen con las características solicitadas.

Por lo tanto, a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Por otra parte, la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE DE VERONICA ROTELA PEREZ ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la sección de evaluación de experiencia, acreditando así la experiencia requerida por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas presentadas dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, las Instrucciones a los Oferentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a las empresas mencionadas más abajo:

***Adjudicación:** POR LOTES.*

LOTE Nº 1: ADQUISICION DE MOTOBOMBAS
EMPRESA: COMAGRO S.A. – RUC 80013712-4
MONTO IVA INCLUIDO: Gs. 3.800.000.- (GUARANIES, TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

LOTE Nº 2: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MOTOBOMBAS
EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE DE VERONICA ROTELA PEREZ – RUC 3558950-7
MONTO IVA INCLUIDO: Gs. 4.500.000.- (GUARANIES, CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Se adjuntan documentos".

Que, el Artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 - ID Nº 342.060, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR LOTES.

LOTE Nº 1: ADQUISICION DE MOTOBOMBAS
EMPRESA: COMAGRO S.A. – RUC 80013712-4
MONTO IVA INCLUIDO: Gs. 3.800.000.- (GUARANIES, TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

LOTE Nº 2: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MOTOBOMBAS
EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN JOSE DE VERONICA ROTELA PEREZ – RUC 3558950-7
MONTO IVA INCLUIDO: Gs. 4.500.000.- (GUARANIES, CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL).

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación en el rubro: **530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2018, según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	530	30	11	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	8.300.000.-
TOTAL						**8.300.000.-**

Art. 4º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Secretaria General ·

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal ·

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal